

TÉRMINOS DE LICENCIA DE SOFTWARE MAJO

Los términos de licencia son un acuerdo entre el (CLIENTE) y Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S. A. de C. V. (ECT). Se aplican al software MAJO y a cualquier servicio o actualización de software de ECT (excepto en la medida en que dichos servicios o actualizaciones vayan acompañados de términos nuevos o adicionales, en cuyo caso esos términos diferentes se aplican de forma prospectiva y no alteran sus derechos ni los de ECT relacionados con software o servicios actualizados).

MAJO puede incluir aplicaciones de terceros que se le otorgan bajo licencia de sus propios términos, para verificar que licencias de terceros tiene la solución licenciada de MAJO, puede consultar en la página <http://verificode.excomunitec.com.mx/verifyLicences.php> (para mayores detalle sobre el proceso de verificación de la licencia MAJO consulte la documentación de verificación de clave de licencia), para los términos de licencia de terceros, avisos y reconocimientos, si los hubiera, deberá consultarlos en las páginas señaladas por sus fabricantes o distribuidores, si dichas aplicaciones se rigen por otros acuerdos, el descargo de responsabilidad, las limitaciones y las exclusiones de daños se aplican en la medida permitida por la ley correspondiente.

Todas las licencias y cada una de ellas son exclusivamente para el uso del CLIENTE, no podrán ser transferibles, vendidas, enajenadas, donadas o cualquiera otra opción de transferencia de licencias para cualquier otra institución.

Al utilizar MAJO acepta los términos de licencia.

Si cumple con los términos de licencia, tiene los siguientes derechos:

1. DERECHOS DE INSTALACIÓN Y USO

Para las licencias de servidor de Pruebas (Clase C), de Preproducción (Clase C), de Producción clase (Clase C), de Capacitación clase (Clase C), de Contingencia clase (Clase C) tiene derecho de instalarlas de acuerdo al número de licencias contratadas, puede consultarlo en la página <http://verificode.excomunitec.com.mx/verifyLicences.php>

(para mayores detalle sobre el proceso de verificación de la licencia MAJO consulte la documentación de verificación de clave de licencia).

Las licencias mencionadas, permitirán la instalación del software MAJO en su licencia correspondiente, la operación de las funcionalidades adquiridas y la autorización de operación de las licencias de usuario final.

2. LICENCIAS DE USUARIO FINAL

Las licencias para usuarios finales son asociadas al número de cuentas habilitadas en cada uno de los servidores, las licencias operan sin instalación alguna en el CLIENTE del usuario final, son operadas a través de un navegador de internet. Se considera como licencia de usuario a cada una de las cuentas creadas. Para el caso de usuarios externos al CLIENTE y temporales se deberán considerar bajo las políticas del CLIENTE, sin limitaciones al número de usuarios externos potenciales que accedan a los servicios que ofrezca el CLIENTE a través de la Solución

Las licencias se tipifican de la siguiente forma:

Tipo de licencia	Derechos de uso
Licencia A	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de procesos parametrizados en servidor
Licencia B	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de procesos parametrizados en servidor • Generación de Menús y administración de usuarios
Licencia C	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de procesos parametrizados en servidor • Generación de Menús y administración de usuarios • Modelado y publicación de procesos en plataforma

3. RECOPIACIÓN DE DATOS

El software puede recopilar información sobre usted y su uso del software, toda la información registrada en el software MAJO, así como documentos, imágenes, audios, videgrabaciones o cualquier otro tipo de dato será propiedad exclusiva del CLIENTE y el uso del mismo estará bajo responsabilidad exclusiva del CLIENTE, lo anterior deberá cumplir con la ley aplicable, incluida la obtención del consentimiento del usuario requerido, y mantener una política de privacidad definida por el CLIENTE.

4. ALCANCE DE LA LICENCIA

El software MAJO es mediante la adquisición de licenciamiento de uso. ECT se reserva todos los demás derechos. A menos que la ley aplicable le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, la solución construida sobre el software MAJO.

Usted no podrá y no tendrá derecho a:

- Solucionar las limitaciones técnicas del software que solo le permiten utilizarlo de determinadas formas;
- Realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el software;
- Eliminar, minimizar, bloquear o modificar cualquier aviso MAJO;
- Utilizar el software para actividades diferentes a lo convenido;
- Utilizar el software de cualquier forma que sea contraria a la ley o para crear o propagar malware; o
- Compartir, publicar, distribuir o prestar el software, proporcionar el software como una solución alojada independiente para que otros la utilicen o transferir el software o este acuerdo a terceros.

5. SERVICIOS DE APOYO.

ECT no está obligado en virtud de éste documento a proporcionar ningún servicio de soporte para el software MAJO. Cualquier soporte requerido y la gestión de garantías deberán ser a través del distribuidor autorizado.

6. ACUERDO DE ACTUALIZACIONES

Este acuerdo y cualquier otro término que ECT pueda proporcionar para suplementos, actualizaciones o aplicaciones de terceros, deberá ser establecido con el distribuidor autorizado de MAJO con quien el CLIENTE tenga contrato.

7. LEY APLICABLE Y LUGAR PARA RESOLVER CONTROVERSIAS

Si adquirió el software MAJO en México, las leyes que rigen la interpretación de este acuerdo serán las vigentes para la Ciudad de México, para las reclamaciones por incumplimiento, y todas las demás reclamaciones (incluida la protección del consumidor, la competencia desleal y las reclamaciones por agravio), independientemente de los principios de conflicto de leyes. Si adquirió el software en cualquier otro país, se aplicarán sus leyes vigentes.

8. DERECHOS DEL CONSUMIDOR; VARIACIONES REGIONALES.

Este acuerdo, describe ciertos derechos legales. Es posible que tenga otros derechos, incluidos los derechos del consumidor, según las leyes de su estado, provincia o país. Independientemente de su relación con ECT, también puede tener derechos con respecto a lo adquirido como servicio adicional del

software MAJO. Este acuerdo no cambia esos otros derechos si las leyes de su estado, provincia o país no lo permiten.

9. RENUNCIA DE GARANTÍA

El software MAJO proporciona licencia tal cuál es sin adaptación al CLIENTE, el CLIENTE asume el riesgo de uso bajo un modelo desarrollado a la medida, ECT no otorga garantía alguna ni condiciones expresas en la medida permitida para la operación de un modelo desarrollado sobre MAJO, bajo las leyes aplicables. ECT excluye todas las garantías implícitas, incluyendo comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular.

10. LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE DAÑOS

Si existe alguna base para demandar la recuperación de daños a pesar de la renuncia de garantía anterior, deberá hacerla mediante el instrumento legal que establezca con el distribuidor autorizado con quien realizó la adquisición de licencias. No puede demandar ningún otro daño, incluyendo daños consecuentes, pérdida de beneficios, daños especiales, indirectos o incidentales.

Esta limitación se aplica a todo lo relacionado con el software MAJO, los servicios, el contenido (incluido el código) en sitios de Internet de terceros o aplicaciones de terceros; y reclamaciones por incumplimiento de contrato, garantía, responsabilidad estricta, negligencia u otro agravio o cualquier otro reclamo; en cada caso en la medida permitida por la ley aplicable.

También se aplica incluso si ECT sabía o debería haber sabido sobre la posibilidad de los daños. Es posible que la limitación o exclusión anterior no se aplique al CLIENTE porque su estado, provincia o país puede no permitir la exclusión o limitación de daños incidentales, consecuentes o de otro tipo.